

## Resignificación de la asignatura Libras en una universidad federal de Mato Grosso do Sul: un antes y un después del Decreto 5.626/05 /

## *Ressignificação da disciplina de Libras em uma universidade federal de Mato Grosso do Sul: retrato do antes e depois o decreto 5.626/05*

*Jakellinny Gonçalves de Souza Rizzo \**

Doctoranda en Educación especial, educación para sordos y enseñanza Libras; formación docente y sexualidad en la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul, Campo Grande, MS, Brasil.

 <https://orcid.org/0000-0002-1721-5572>

*Josiane Peres Gonçalves \*\**

Postdoctorado en Educación por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul. Profesor de la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS).

 <https://orcid.org/0000-0002-7005-849X>

**Recibido** el 23 de oct de 2023. **Aprobado** el: 28 nov. 2023.

### **Cómo citar este artículo:**

RIZZO, Jakellinny Gonçalves de Souza; GONÇALVES, Josiane Peres. Resignificación de la asignatura Libras en una universidad federal de Mato Grosso do Sul: un antes y un después del Decreto 5.626/05. *Revista Letras Raras*. Campina Grande, v. 12, n. 3, p. 114-130, dez. 2023. Doi: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10436657>

### RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo analizar la historia de la asignatura Libras en el curso de Pedagogía de la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS) Câmpus Pantanal – CPAN, en el periodo anterior y posterior al Decreto nº 5.626/2005 que la regulariza como currículo. materia obligatoria en los cursos de formación de profesores para ejercer la docencia La selección de esa institución se hizo debido a que las mismas ofrecen el curso de Pedagogía

\*

 [jake.librasufgd@gmail.com](mailto:jake.librasufgd@gmail.com)

\*\*

 [josiane.peres@ufms.br](mailto:josiane.peres@ufms.br)

desde antes del decreto 5.626/05, hasta la actualidad. Para ello, se analizaron los Proyectos Pedagógicos de Curso (PPC) de la carrera de Pedagogía en un marco temporal de 2000 a 2020, con el fin de analizar cómo se ha implementado la disciplina en la carrera. Los resultados arrojaron que en el periodo previo a la publicación del decreto no existía disciplina en Libras, solo a partir de la obligatoriedad del curso se comenzó a ofrecer la disciplina, a pesar de ello, la carga de trabajo comenzó a disminuir a partir de la actualización y vigor de cada uno. PPC. Consideramos que la disciplina Libras aparece en el currículo con poca visibilidad, por lo que apuntamos la necesidad de reformular la organización de la disciplina dentro del curso, con el fin de formar profesores capaces de atender las especificidades de los alumnos sordos en la educación básica.

**PALABRAS CLAVE:** Disciplina de Libras; Decreto 5626/05; Pedagogía.

#### RESUMO

*O presente estudo tem como objetivo analisar a história da disciplina de Libras no curso de Pedagogia da Universidade Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS) Câmpus do Pantanal – CPAN, no período anterior e posterior ao Decreto nº 5.626/2005 que a regulariza como disciplina curricular obrigatória nos cursos de formação de professores para o exercício do magistério. A seleção da referida instituição se fez pelo fato de que a mesma oferta o curso de Pedagogia desde antes o decreto 5.626/05, até os dias atuais. Para tanto, foram analisados os Projetos Pedagógicos de Curso (PPC) do curso de Pedagogia em um recorte temporal de 2000 a 2020, a fim de analisar como a disciplina vem sendo implantada no curso. Os resultados evidenciaram que no período anterior a publicação do decreto não havia disciplina de Libras, somente após a obrigatoriedade que o curso passou a oferecer a disciplina, apesar disso, a carga horária passou a ser diminuída a partir da atualização e vigor de cada PPC. Consideramos que a disciplina de Libras aparece no currículo com pouca visibilidade, assim apontamos para a necessidade de reformulação a organização da disciplina dentro do curso, a fim de formar professores capazes de atender as especificidades dos estudantes surdos na educação básica.*

**PALAVRAS-CHAVE:** Disciplina de Libras; Decreto 5.626/05; Pedagogia.

## 1 Introdução

La educación de los sordos en Brasil ha sido ampliamente discutida durante las últimas décadas. Ante esto, esta investigación se justifica preliminarmente, ya que aún son escasos los estudios específicos sobre la asignatura Libras en la educación superior, antes y después del decreto 5.626/05, que hace obligatoria la oferta de esa asignatura. (BRASIL, 2005) Actualmente, las dimensiones de los estudios presenciales en la Educación Superior son objetos de análisis por parte de investigadores en diferentes contextos, en el tecnológico (CASTRO-GUZMÁN, 2021), de gestión (CARVALHO JUNIOR; SILVA, 2014), didáctico (GOMES et al., 2017), enseñar Libras a estudiantes oyentes (AGUIAR, 2019), etc.

En cuanto a las medidas regulatorias a lo largo de la historia, la Ley nº 10.436, de 24 de abril de 2002, reconoció Libras como medio de comunicación y expresión para la comunidad sorda (BRASIL, 2002) y el Decreto 5.626/2005 garantizó el derecho de los estudiantes sordos a la Educación. a través de este lenguaje (BRASIL, 2005).

En esta coyuntura, es necesario pensar en la preservación de la Historia de la Educación, a través de archivos, documentos y fuentes (FURTADO; BEZERRA; MOREIRA, 2019), pues es así como la investigación propone analizar los documentos de la carrera de Pedagogía en una institución pública universitaria federal de Mato Grosso do Sul, tales como: PPC de Pedagogía y Programas de Estudios.

El PPC es un documento normativo para cursos de pregrado que presenta información sobre el diseño y estructura del curso, así como sus elementos normativos internos. Presentan aspectos técnico normativos, siendo un componente político fundamental y un elemento agregador de diferentes instancias de la realidad, desde la dimensión cotidiana de los cursos hasta los lineamientos de política macroeconómica. El PPC propone el perfil del profesional que busca formarse, en el contexto de la sociedad al que se orienta esta formación (SEIXAS et al, 2013).

Por lo tanto, el PPC se refiere a un documento oficial de educación, elaborado en las instituciones por un grupo de docentes que forman parte de cada carrera de pregrado. En este documento se destaca el diseño del curso, las propuestas de acciones educativas, los principios educativos de todas las acciones a realizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje durante el curso, así como los fundamentos de la gestión administrativa, académica y pedagógica. Vale recordar que en el censo de población brasileño, promovido en 2010 por el IBGE, no se incluyó una pregunta específica sobre las diferentes lenguas utilizadas en los hogares (IBGE, 2020). Sólo en el caso de los pueblos indígenas se abrió la posibilidad de considerar la diversidad lingüística presente en los hogares. En el caso de las personas sordas, así como en el caso de otras minorías lingüísticas del país, no hubo espacio para preguntas sobre la(s) lengua(s) que utilizaban, lo que apunta a la necesidad de realizar más estudios relacionados con la historia de la disciplina de Libras en los cursos de formación docente, para que los estudiantes no sólo tengan contacto con la lengua de señas, como sistema lingüístico, sino con discusiones más integrales, contextualizándola histórica, social y culturalmente.

Nora (2017) investigó la trayectoria histórica de las políticas lingüísticas dirigidas a sordos signantes en Brasil con el objetivo de discutir el impacto de la implementación de nuevas políticas lingüístico-educativas en el contexto brasileño de sordera. Sin embargo, no se encontró en la literatura académica ninguna investigación que propusiera analizar la historia de Libras en el período anterior y posterior al Decreto N° 5.626, de 22 de diciembre de 2005, que lo regulariza

como materia curricular obligatoria en los cursos de formación docente para el ejercicio. de la enseñanza.

El espacio y tiempo de la delimitación del corte temporal comprende toda la documentación producida por la universidad sobre la disciplina Libras entre 2000 y 2020. Este corte se justifica, ya que se podrían analizar documentos en relación con la organización de la disciplina Libras en el período. antes de la regulación de la obligación del Decreto 5.626/2005, permitiendo también realizar un análisis de la disciplina en un período posterior a la implementación del decreto hasta la actualidad. De esta manera, fueNora (2017) investigó la trayectoria histórica de las políticas lingüísticas dirigidas a sordos signantes en Brasil con el objetivo de discutir el impacto de la implementación de nuevas políticas lingüístico-educativas en el contexto brasileño de sordera. Sin embargo, no se encontró en la literatura académica ninguna investigación que propusiera analizar la historia de Libras en el período anterior y posterior al Decreto N° 5.626, de 22 de diciembre de 2005, que lo regulariza como materia curricular obligatoria en los cursos de formación docente para el ejercicio. de la enseñanza. El espacio y tiempo de la delimitación del corte temporal comprende toda la documentación producida por la universidad sobre la disciplina Libras entre 2000 y 2020. Este corte se justifica, ya que se podrían analizar documentos en relación con la organización de la disciplina Libras en el período. antes de la regulación de la obligación del Decreto 5.626/2005, permitiendo también realizar un análisis de la disciplina en un período posterior a la implementación del decreto hasta la actualidad. De esta manera, fue posible verificar algunos patrones de cambio a lo largo del tiempo, es decir, cambios curriculares hasta su constitución en la estructura actual.posible verificar algunos patrones de cambio a lo largo del tiempo, es decir, cambios curriculares hasta su constitución en la estructura actual.

En este camino, vemos la necesidad de analizar la constitución de Libras como disciplina a lo largo de la historia. El debate desde esta perspectiva es importante, y también puede utilizarse como herramienta o estrategia para el proceso de enseñanza-aprendizaje respecto de la historia de la disciplina misma, al fin y al cabo, según Febvre (1989, p.31) “si no hay problemas, no los hay, hay historia”.

Estos supuestos conducen al problema de investigación: ¿Cuáles fueron los cambios curriculares en la historia de la disciplina Libras en la carrera de Pedagogía de la UFMS/CPAN entre 2000 y 2020 (período que incluye la publicación del Decreto n° 5.626/2005)? En este sentido,

el presente estudio tuvo como objetivo analizar la historia de la disciplina Libras en la carrera de Pedagogía de la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS) Campus Pantanal – CPAN, en el período anterior y posterior al Decreto nº 5.626/2005 que lo regulariza como materia curricular obligatoria en los cursos de formación docente para la docencia.

## 2 Fundamentación teórica

La historia nos muestra que las leyes que respaldan los derechos de las personas sordas son muy recientes. Durante muchos años, la comunidad sorda estuvo marginada de la sociedad, sin ninguna participación educativa, lingüística, cultural y social. Según Lacerda (2017), la educación formalizada para personas sordas, en las escuelas regulares, en nuestro país se inició en 1857 a través del Instituto Nacional de Educación para Sordos – INES, y durante muchos años la educación de las personas sordas estuvo excepcionalmente vinculada al INES, acogiendo , así, sordos de todo Brasil, como un internado.

Históricamente, los movimientos sociales de personas sordas se movilizaron y participaron en luchas en busca de políticas lingüísticas para el reconocimiento de la lengua de signos como primera lengua de las personas sordas y la educación bilingüe. Según Quadros (1997), el bilingüismo es una propuesta didáctica utilizada por las escuelas que tiene como objetivo hacer accesibles dos lenguas a los niños en el contexto escolar.

Las políticas lingüísticas representan un tipo de intervención social en una comunidad determinada. Una política lingüística determinará las decisiones relativas al uso de las lenguas en un determinado país o comunidad lingüística. (COOPER, 1989).

En Brasil, sólo después de años de demandas y luchas de los movimientos sociales de sordos, como marco de la política lingüística oficial para los sordos, se publicó en 2002 la Ley 10.436/02, que reconoce la Lengua de Señas Brasileña – LIBRAS como un medio legal de comunicación y expresión en todo el territorio nacional. (BRASIL, 2002).

Esta ley fue reglamentada en 2005 por el Decreto Federal 5.626/05, que prevé la inclusión de Libras como componente curricular en los cursos de formación de docentes y cursos de logopedia; el uso y difusión de la lengua para el acceso a la educación; garantizar el derecho a la educación y la salud de las personas sordas o con problemas de audición; Traductora e Intérprete obligatoria de Lengua de Signos Brasileña y Portuguesa – TILSP. (BRASIL, 2005)

La oficialización de Libras rompió la hegemonía de la lengua portuguesa, ya que hasta entonces predominaba en Brasil el monolingüismo, herencia del período colonial, período en el que hubo represión de todas las demás lenguas, incluidas las indígenas y africanas, que fueron prácticamente exterminadas. Así, hay que considerar que en el caso de Libras, no sólo la visión colonizadora y lusófona constituye su borrado, sino que también la concepción biomédica del oralismo contribuyó a la negación de la lengua de signos y a la borradura del derecho lingüístico de las personas sordas al uso. esta modalidad de lenguaje comunicación.

Ante esto, el presente estudio busca analizar cómo se ha organizado y enseñado esta disciplina es fundamental, es decir, investigaciones que se dedican a cuestionar si se está desarrollando de manera eficiente y satisfactoria para preparar a los futuros docentes y profesionales de la educación para el futuro. ejercicio de la docencia antes y después del decreto preceptivo, con el fin de revisar su función, formas de organización y profundizar estudios en torno a su historia.

A pesar del Decreto 5.626/2005 que regula la obligación de Libras en los cursos de formación de docentes para la enseñanza, en los niveles de educación secundaria y superior, a veces se cree que la organización y el funcionamiento de esta disciplina no son suficientes para garantizar la calidad del enfoque pedagógico de la futuro maestro. De esta manera, este estudio contribuye con reflexiones sobre la importancia de la disciplina Libras en la carrera de Pedagogía de la UFMS/CPAN, en la formación de profesores desde la perspectiva de la inclusión de estudiantes sordos.

### 3 Metodología

Dado que nada puede ser un problema intelectualmente, si no fuera, en primer lugar, un problema de la vida práctica (MINAYO, 2002), esta investigación adoptará un enfoque cualitativo, porque, como afirman Rodrigues y Limena (2006), es el más adecuado para investigar problemas que los procedimientos estadísticos por sí solos no pueden alcanzar o representar, debido a su complejidad.

El objeto de estudio de la investigación es la asignatura Libras en el currículo de formación inicial docente, el campo empírico de investigación se constituyó a partir del curso de Pedagogía de la UFMS/CPAN.

La UFMS está presente en Corumbá desde 1967, cuando se fundó el Instituto Superior de Pedagogía. Pronto pasó a ser conocido como Centro Pedagógico de Corumbá al convertirse en una extensión de la entonces Universidad Estatal del ex Mato Grosso. Después de la federalización, pasó a denominarse Centro Universitário de Corumbá (CEUC), como extensión de la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul. Desde 2006 se denomina Campus do Pantanal (CPAN/UFMS). La carrera de pedagogía fue la primera carrera creada en el entonces Instituto Superior de Pedagogía en 1967. (UFMS, 2008)

La recolección de datos se produjo en dos etapas: en la primera etapa se realizó el primer contacto, vía correo electrónico y llamadas telefónicas, con el coordinador del curso mencionado para ingresar al campo de investigación y recolectar documentos institucionales para su análisis. En un segundo paso, se analizaron los PPC, para luego demostrar cómo el curso estructuró la disciplina Libras antes y después del decreto 5.626/05.

Para recolectar información relevante sobre el contexto de la universidad investigada, los documentos considerados serán registros de actividad institucional capaces de producir datos. (FLICK, 2009)

Con el objetivo de identificar en la estructura curricular del curso qué aspectos históricos y sociales fueron utilizados para establecer Libras en el curso de pedagogía en el período de 2000 a 2020, se seleccionaron los PPC vigentes en el marco temporal propuesto.

#### 4 Análisis y discusión de resultados

El propósito de recopilar y analizar los PPC del curso de Pedagogía de la UFMS/CAPN en el período de 2000 a 2020 deriva de la posibilidad de crear un panorama de la forma en que se ha estructurado la disciplina Libras antes y después de la publicación del decreto. 5.626/05, que convirtió a Libras en un componente curricular obligatorio en cursos de pedagogía y otras carreras. Una vez en posesión de los PPC, fueron leídos. Posteriormente, en la Tabla 1 (Proceso histórico de la disciplina Libras) se decidió organizar la información relevante como año de implementación, nombre de la disciplina, carga horaria, período y temario.

**Cuadro 1:** Proceso histórico de la disciplina Libras

IMPLEMENTACIÓN	NOMBRE DE DISCIPLINA	CARGAR CRONOGRAMA	PERÍODO	MENÚ
----------------	----------------------	-------------------	---------	------

<b>1994</b>	No habia disciplina	-	-	-
<b>2008</b>	Estudio LIBRAS	80 horas Obligatorio	2º año del curso	Introducción a Libra. Desarrollo cognitivo y lingüístico y adquisición de la primera y segunda lengua. Aspectos discursivos y sus impactos en la interpretación.
<b>2010</b>	Estudio LIBRAS	68 horas Obligatorio	4º semestre	Introducción a Libra. Desarrollo cognitivo y lingüístico y adquisición de la primera y segunda lengua. Aspectos discursivos y sus impactos en la interpretación.
<b>2015</b>	Libras	51 horas Obligatorio	7º semestre	Aspectos clínicos, educativos y socioantropológicos de la sordera. Bilingüismo y sordera. Adquisición de Primera y segunda lengua: teorías y métodos. El papel del profesor e intérprete de lengua de signos en la escuela inclusiva. Introducción al estudio de la Lengua de Signos Brasileña: nociones básicas de fonología, morfología y sintaxis. Estudio de léxico da Libras
<b>2019</b>	Estudio LIBRAS	51 horas Obligatorio	3º semestre	Fundamentos epistemológicos, históricos, políticos y culturales de Lengua de signos brasileña (Libras). La persona sorda y sus singularidades

			lingüísticas. Desarrollo cognitivo y lingüístico y adquisición de la primera y segunda lengua. Aspectos Elementos discursivos y sus impactos en la interpretación. El papel del profesor de idiomas y del intérprete Señalización en la escuela inclusiva. Relaciones pedagógicas de la práctica docente en los espacios escolares. Introducción al estudio de la Lengua de Signos Brasileña: nociones básicas de fonología, Morfología y sintaxis..
2019	Libras: Nociones Básicas I	34 horas Opcional	Conceptos básicos: Sordera, lenguaje y lenguaje; Introducción Lengua de Señas Brasileña básica – LIBRAS como segunda lengua (L2); Introducción de conceptos, teorías, gramática básica, internalización de vocabulario básico general y específico. área educativa. Abrir no Google Tradu
2019	Libras: Nociones Básicas II	34 horas Opcional	Sujeto sordo: la identidad y sus particularidades culturales y lingüístico; Adquisición e internalización de vocabularios para la comunicación funcional básica. y generales; Uso del espacio,

Fuente: Elaboración propia (2021)

En el año 2000, el PPC vigente era el publicado en 1994, en un momento en el que todavía no existía la obligación de incluir la disciplina Libras. Cabe señalar que durante este período la universidad no ofrecía esta materia.

Tres años después de la publicación del decreto 5.626/05, en 2008, el curso pasó a ofrecer la asignatura Libras obligatoria, denominada Estudios Libras, con una carga horaria de 80 horas, ofrecida en el segundo año del curso.

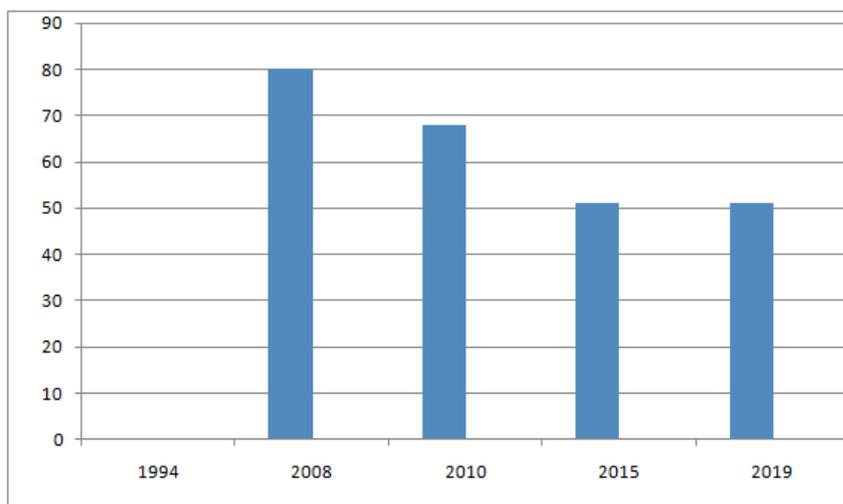
En 2010, el curso pasó a tener una duración semestral, por lo que la asignatura se ofrece en el 4º semestre. Sigue siendo obligatorio, con la misma nomenclatura y la jornada laboral se reduce a 68 horas, sin embargo, el menú sigue siendo el mismo.

Cinco años después, en 2015, con la publicación del nuevo PPC, la asignatura obligatoria sufre un cambio de denominación, pasando a denominarse Libras, sufre una nueva reducción de su carga horaria, de 68 horas a sólo 51 horas, y pasa a impartirse en formato el séptimo semestre.

En 2019 se reformuló el PPC, la materia continúa siendo obligatoria, regresa con el título Estudios Libras, pero solo permanece con 51 horas en su carga horaria, y se imparte en el 3er semestre. En este mismo documento, el plan de estudios incluye dos asignaturas optativas de 34 horas cada una, Libras: Nociones Básicas I y Libras: Nociones Básicas II.

Para una mejor visualización, estos datos del proceso histórico sobre la carga de trabajo de la disciplina Libras en el curso de Pedagogía de la UFMS/CAPN se presentan en el gráfico 1 (Panorama de la disciplina Libras).

**Gráfico 1:** Panorama general de la disciplina Libras



**Fuente:** Elaboración propia (2021)

Cabe señalar que antes del curso obligatorio previsto en el decreto 5.626/05, el curso no tenía ningún tema que abordara aspectos relacionados con Libras. Sólo después del decreto se verifica la presencia de disciplinas que se proponen reflexionar sobre este tema. Sin embargo, la carga de trabajo se reduce al reformular cada PPC. Y, al comprobar el temario propuesto en cada materia, se puede observar que, si bien la carga horaria es reducida en todos los PPC actuales, la propuesta curricular es cada vez mayor, es decir, se reduce la carga horaria y se propone ampliarla. Contenido que se espera cubrir durante el semestre.

Se han desarrollado estudios que proponen reflexionar sobre el tema Libras en el curso de Pedagogía. Como el de Facundo y Vitaliano (2020), quienes en su investigación buscaron evaluar cómo ocurre el proceso de implementación de la disciplina Libras en el currículo de la carrera de Pedagogía de la Universidad Estadual de Londrina (UEL).

Para ello, utilizaron una entrevista semiestructurada con el docente de la materia y administraron cuestionarios a 90 estudiantes de Pedagogía que se encontraban matriculados en la mencionada materia. Los resultados demostraron que entre las adversidades en relación a la enseñanza de Libras está la carga horaria, con 60 horas, los estudiantes reportaron dificultades en el aprendizaje, debido al poco tiempo de la materia teniendo en cuenta la complejidad del contenido. (FACUNDO; VITALIANO, 2020).

La educación es cada vez más integral y diversa, lo que exige que los docentes adopten una práctica pedagógica que tenga en cuenta y respete las diferencias. Por lo tanto, uno de los desafíos que emerge de la propuesta de escuela inclusiva es la formación inicial docente y, en ese escenario, se debe pensar en una formación que permita formar profesionales calificados para llevar a cabo la inclusión de los estudiantes sordos en las aulas de educación regular.

Una encuesta realizada por Reach et. al (2018) aborda discusiones sobre cómo se ha ofrecido la disciplina Libras en cursos de pregrado, especialmente en la Universidad Estadual de Santa Catarina (UDESC). Al analizar el tema encontraron que se compone de un programa y bibliografía desactualizada, una carga horaria insuficiente y un temario común a todas las carreras con algunos puntos repetidos y la ausencia de puntos que permitan la enseñanza de Libras según cada área de la carrera. conocimiento.

Este análisis mostró que el tema está en la periferia de los planes de estudio, con una carga de trabajo insignificante para discutir tanto contenido. Esto nos muestra que si bien está presente en los planes de estudio el cumplimiento de las leyes, no necesariamente implica la implementación total de los lineamientos allí previstos, resultando en una implementación parcial.

Las disposiciones establecidas en el decreto supusieron importantes avances en el ámbito de la educación de los sordos, sin embargo, los estudios de Rech, et. al (2018) señalan que muchas universidades implementan la disciplina Libras en cursos de pregrado sin conocimiento de todas las implicaciones lingüísticas, culturales y educativas que involucran la formación de docentes que actuarán en Educación de Sordos.

Los autores también resaltan que en el decreto 5.626/05, así como en cualquier otro documento legal relacionado, no hay mención ni orientación sobre cómo se debe ofrecer la asignatura Libras en las Instituciones de Educación Superior (IES), es decir, qué perfila el componente. debe tener, en cuanto a su formato, enfoque, organización de la carga de trabajo, contenidos a impartir y/o metodología a utilizar.

Pereira (2020) observó que la disciplina Libras en los cursos de Pedagogía de las 5 IES ubicadas en la ciudad de Recife es insuficiente para la formación de pedagogos, debido a la carga horaria de solo 36 horas, lo que hace que la educación de las personas sordas sufra impactos negativos.

En este sentido, Souza y Chagas (2018) también realizaron estudios con el objetivo de analizar cómo la asignatura Libras ha sido incluida en cursos de pregrado, en las áreas de ciencias y matemáticas en Institutos Federales del Centro-Oeste. Los resultados mostraron sujetos con sólo 27 horas de carga de trabajo, lo que no es suficiente para adquirir habilidades significativas en Libras.

Como se puede observar en el análisis del PPC de la carrera investigada en esta investigación, la carga horaria inicia con 80 horas y se ha ido reduciendo con cada nueva matriz curricular, llegando a 51 horas, lo que representa solo el 1,50% de la duración total del curso. , que son 3405 horas.

También se encontró que, concomitantemente con la reducción de la carga de trabajo, los contenidos planificados en el plan de estudios se ampliaron, lo que muestra una discrepancia entre lo propuesto en el plan de estudios y la carga de trabajo, ya que el tiempo asignado a la asignatura es corto. Esto nos muestra la insuficiencia de la carga horaria para una formación inclusiva, para

que los futuros docentes sean capaces de cubrir las necesidades del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes sordos.

Ante este contexto, surge la necesidad de analizar el perfil del docente responsable de impartir la asignatura, ya que las IES enfrentan varios desafíos, entre ellos la escasez de docentes con formación específica en el área de Libras. Cabe resaltar que el artículo 4 del decreto 5.626/05 establece que el docente que desempeñará esta función deberá tener título completo en Literatura: Libras o en Literatura: Libras/Portugués como segunda lengua. (BRASIL, 2005).

En la página online del IES, se puede ver que el profesor responsable de la enseñanza de la disciplina Libras es miembro del plantel, es licenciado en Literatura Libras/UFSC, posgrado lato sensu en Educación Especial Inclusiva/UNIASSELVI y maestría en lingüística/UFSC.

Se observa que Libras es un componente ampliamente presente en el currículum docente. Es evidente la importancia de una formación adecuada para impartir materias específicas de Libras, ya que el docente es un mediador de conocimientos, y la formación de estos docentes debe asegurar que los futuros docentes tengan una formación inicial en la que puedan comprender contenidos de historia, filosofía educativa, cultural y Aspectos sociales de la comunidad sorda.

La disciplina Libras puede contribuir significativamente a la formación en esta perspectiva, como lo muestra Calixto (2018) en los resultados de su estudio, que tuvo como objetivo analizar las percepciones de los estudiantes de pregrado en pedagogía y geografía antes y después de tomar la disciplina Libras. Se concluyó que antes de la disciplina, la percepción de los académicos estaba fuertemente sustentada en una visión clínica terapéutica de la sordera, entendían a las personas sordas como deficientes y anormales, veían a Libras como un lenguaje y después de la disciplina comenzaron a tener una visión socioantropológica. visión, en el sentido de que las personas sordas son vistas como diferentes, y Libras es una lengua legítima de la comunidad sorda brasileña.

Por lo tanto, es necesaria una formación adecuada, capaz de prepararlos como docentes críticos para trabajar con metodologías y prácticas educativas que reconozcan la diversidad lingüística existente en el contexto educativo brasileño. Como afirman Lodi y Lacerda (2009), la lengua de señas es conocida por ser la lengua de constitución de los sujetos sordos y, cuando se adopta en espacios educativos, favorece un mejor desempeño de los estudiantes sordos, de ahí la importancia de enseñar Libras en educación superior., para que los futuros docentes conozcan las particularidades y especificidades de la comunidad sorda.

A partir de esta realidad, los docentes de Libras en educación superior tienen un gran desafío, que es formar docentes que actúan en el sistema educativo desde la perspectiva de la inclusión de estudiantes sordos. Según Skliar (2005), es necesario invertir en una formación docente que respete la Cultura Sorda, con el fin de promover una educación que lleve a las personas sordas al éxito en su proceso escolar. Es importante reflexionar sobre la necesidad de que la formación docente considere el conocimiento de las dimensiones enseñables de Libras, ya que el objetivo de esta disciplina es dotar a los futuros docentes de un repertorio lingüístico para la comunicación inicial con sus alumnos.

Así, en la temática de Libras en la educación superior se deben abordar aspectos teóricos relativos a Libras, en lo que respecta a la educación de las personas sordas, los hechos históricos y culturales, las políticas públicas educativas y lingüísticas en materia de sordera, el proceso de enseñanza y aprendizaje de las personas sordas. persona, entre otros. De esta manera, será posible fortalecer la formación de futuros profesionales que trabajarán con la enseñanza de Libras.

## 5 Consideraciones finales

En el presente estudio, fue posible investigar la historia de la disciplina Libras en la carrera de Pedagogía de la UFMS/CPAN, antes y después de la publicación del decreto 5.626/05, en lo que respecta a sus recorridos, su organización, funcionamiento y su lugar dentro el curso.

Con el panorama realizado en esta investigación, se observó que antes del decreto 5.626/05 el curso no ofrecía la asignatura de Libras, recién después de la publicación del decreto comenzó a impartirse para cumplir con la obligación de incluir la asignatura de Libras. en cursos de formación de profesores. Destacamos, sin embargo, que simplemente incluir la asignatura Libras como obligatoria no es suficiente para permitir avances en la formación docente desde la perspectiva de la inclusión de estudiantes sordos.

Para ello, la formación inicial de los futuros docentes debe abordar la cultura de la comunidad sorda, de modo que comprendan y fortalezcan la identidad de las personas con sordera, con el fin de atender las especificidades de estas materias y promover la inclusión de los estudiantes sordos en el contexto escolar. Así como, comunicación en Libras y desempeño comunicativo.

Esperamos que los resultados de este estudio puedan contribuir a profundizar aspectos pertinentes a la implementación y organización de la disciplina Libras en los planes de estudio de los cursos de formación docente, especialmente en los cursos de Pedagogía. En este sentido, destacamos la necesidad de futuras investigaciones relacionadas con la inclusión de la disciplina Libras en los cursos de formación inicial, y por tanto, en los cursos de formación continua con enfoque en la formación docente, en un intento de abordar posibles malas formaciones en términos de precariedad de enseñando a Libras.

<b>CRedit</b>
<b>Reconocimientos:</b> no se aplica.
<b>Fondos de investigación:</b> no se aplica.
<b>Conflictos de intereses:</b> Los autores certifican que no tienen ningún interés comercial o asociativo que represente un conflicto de intereses en relación con el manuscrito.
<b>Aprobación ética:</b> no se aplica.
<b>Contribuciones:</b> Conceptualización, Curaduría de datos, Análisis formal, Adquisición de fondos, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Software, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción - borrador original, Escritura - revisión y edición. RIZZO, Jakellinny Gonçalves de Souza.  Conceptualización, Curaduría de datos, Análisis formal, Adquisición de fondos, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Software, Validación, Visualización, Redacción - borrador original, Escritura - revisión y edición. GONÇALVES, Josiane Peres.

## Referencias

AGUIAR, Girlaine Felisberto de Caldas. *Ensino de libras para aprendizes ouvintes: a injunção e o espaço como dimensões ensináveis do gênero instrução de percurso*. Dissertação (Mestrado) - Programa de Pós - Graduação em Linguagem e Ensino da Universidade Federal de Campina Grande. 2019.

BRASIL. *Lei nº 10.436, de 24 de abril de 2002*. Dispõe sobre a Língua Brasileira de Sinais - Libras e dá outras providências. Diário Oficial da União [Internet]; Brasília; 2002. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/2002/110436.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2002/110436.htm). Acesso em 03 fev. 2020

BRASIL. *Decreto nº 5.626, de 22 de dezembro de 2005*. Regulamenta a Lei no 10.436, de 24 de abril de 2002, que dispõe sobre a Língua Brasileira de Sinais - Libras, e o art. 18 da Lei no 10.098, de 19 de dezembro de 2000. Diário Oficial da União [Internet]; Brasília; 2005. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/2005/decreto-5626-22-dezembro-2005-539842-publicacaooriginal-39399-pe.html>. Acesso em: 15 fev. 2021.

CALIXTO, Hector Renan da Silveira. O ensino de libras na formação de professores: formas de perceber o surdo e a língua de sinais. *Revista Interinstitucional Artes de Educar*. Rio de Janeiro, v. 4, n. 1, p. 101-116, 2018.

CARVALHO JUNIOR, Euclides Alves de; SILVA, Elizabete Rodrigues da. Ensino superior da ESG e o convênio UFBA/PREMEN: permanência e reforma da LDB / BRASIL (1968/1996). *Textura*, v. 7, n. 13, p. 21–32, 2014.

CASTRO-GUZMÁN, W. Retos del desarrollo profesional para la integración de las tecnologías en la educación superior. *Cuadernos de Investigación Educativa*, v. 12, n. 2, p. 82–99, 2021.

COOPER, Robert. *Language planning and social change*. Cambridge: Cambridge University Press, 1989.

FACUNDO, Josiane Junia. VITALIANO, Célia Regina. Libras no curso de pedagogia: análise de fatores que interferem no processo de ensino-aprendizagem. *Espaço pedagógico*, Passo Fundo, v. 27, n. 3, p. 858-875, set./dez. 2020.

FEBVRE, Lucien. *Profissões de fé à partida*. In: FEBVRE, Lucien. *Combates pela história*. Lisboa: Editorial Presença, Lda. 1989.

FLICK, Uwe. *Uma introdução à pesquisa qualitativa*. Porto Alegre: Artimed, 2009.

FURTADO, Alessandra Cristina; BEZERRA, Giovani Ferreira; MOREIRA, Kênia Hilda. Pesquisas em História da Educação: problematizando o uso de arquivos, documentos e fontes. *Patrimônio e Memória (UNESP)*, v. 15, n. 2, p. 530-556, 2019.

GOMES, Aline Fonseca; TEIXEIRA, Antonio Samuel Souza; SANTOS, Jacileny Bastos; JESUS, Jefferson Lima de. A didática do ensino superior: um estudo sobre o perfil do professor do curso de graduação em administração de instituições de ensino superior em Feira de Santana. *Textura*, v. 10, n. 18, p. 96–104, 2017.

IBGE, *Fundação Instituto Brasileiro De Geografia E Estatística*. Censo Demográfico 2010. Disponível em: <http://www.censo2010.ibge.gov.br>. Acesso em: 04 fev. 2020.

LACERDA, Cristina Broglia Feitosa de. Um pouco da história das diferentes abordagens na educação de surdos. *Cadernos Cedes*, v. 19, n. 46, set. 1998. Disponível em: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0101-32621998000300007](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-32621998000300007). Acesso em: 12 jul. 2020.

LODI, Ana Claudia Balieiro; LACERDA, Cristina Broglia Feitosa. A inclusão escolar bilingue de alunos surdos no ensino infantil e fundamental: princípios, breve histórico e perspectivas. In: \_\_\_\_\_. *Uma escola duas línguas: letramento em língua portuguesa e língua de sinais nas etapas iniciais de escolarização*. Porto Alegre: Editora Mediação, 2009.

MINAYO, Maria Celília de Souza. Ciência, técnica e arte: o desafio da Pesquisa Social. In: MINAYO, Maria Celília de Souza. (Org.) *Pesquisa social: teoria, método e criatividade*. Petrópolis: Vozes, 2002.

NORA, Andreza. Um histórico das políticas linguísticas para surdos sinalizantes: da lei de Libras ao movimento em prol da escola bilingue. *RevInterletras*. v. 25, n. 6, 2017.

PEREIRA, Kylzia Andréa Azevedo. *A Língua Brasileira de Sinais (LIBRAS) no curso de pedagogia: qual o impacto que a inserção dessa disciplina pode gerar na educação de surdos*. Dissertação de mestrado em Ciências da Linguagem. Universidade Católica de Pernambuco. Recife, 2020.



QUADROS, Ronice Müller de. *Educação de surdos: a aquisição da linguagem*. Porto Alegre: Artes Médicas. 1997.

RODRIGUES, Maria Lucia; LIMENA, Rodrigues e Limena. *Metodologias multidimensionais em ciências humanas*. Brasília, DF: Liber Livro, 2006.

SEIXAS, Pablo Sousa; COELHO-LIMA, Felipe; SILVA, Suzany Gadelha; YAMAMOTO; Oswaldo Hajime. Projeto Pedagógico de Curso e formação do psicólogo: uma proposta de análise. *Revista Semestral da Associação Brasileira de Psicologia Escolar e Educacional*, SP, v. 17, n. 1, p. 113-122, jan./jun. 2013.

SKLIAR, Carlos. *A Surdez*. 3. Ed. Porto Alegre: Mediação, 2005.